

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

El "Defensor Escolar," desea a sus lectores muchas prosperidades en el próximo año

Pesimismo

Somos pesimistas, sí; y no nos faltan motivos para serlo, porque según van resultando las «cosas» del Magisterio, no podemos tener esperanza de que llegue pronto el tan cacareado aumento de sueldo que constituye el primer número de nuestro progreso reformista.

Si desde muchos años há nuestros gobernantes han pretendido que los maestros vivamos de esperanzas, esa pretensión ha ido acentuándose desde que se dispuso que el sueldo mínimo fuese de mil pesetas; y como nunca dispone la Hacienda pública del dinero suficiente para tales reformas, pasan años sin que se hagan efectivas las promesas de nuestros gobiernos liberales.

No podemos seguir alimentándonos de esperanzas, y de aquí proviene nuestro obligado pesimismo.

Nunca mejor que ahora parecía que la hora de la redención había llegado para el Magisterio, teniendo de nuestra parte al Sr. Conde de Romanones y al Sr. Alba, ambos muy encariñados con las «cosas» de maestros y escuelas; pero después que en el Congreso se aprueban importantes cantidades para atenciones

de enseñanza primaria, viene el tío Paco con la rebaja en el Senado, impidiendo toda clase de aumentos en el presupuesto de Instrucción pública si el gabinete del Sr. Romanones quiere sacar a flote la obra económica que ha de cerrar la puerta al parlamento en la actual legislatura.

Dícese que las reformas de la enseñanza primaria serán objeto de un proyecto especial, así como para que sigamos esperando aún el maná prometido; mas tengamos en cuenta que, si para pagar los haberes del Magisterio, consignados en gastos ordinarios por el presupuesto nacional vigente, no hay dinero ni para obligaciones contraídas durante el año, se han procurado los necesarios créditos supletorios, mal habrá en el próximo año para llevar a cabo reformas que en la nueva ley de presupuestos no quedan bien definidas y con dinero bastante para hacerlas efectivas, ya que si el realizarlas «nominalmente» dá mucho brillo a la democracia española, al estómago de los maestros no puede resultar satisfactoria.

Por otra parte, parece que ya se está preparando el testamento político del actual gobierno, y, según los calendarios, es fácil que Romanones no continúe en el poder, en cuyo caso ya podemos perder toda esperanza de mejorar nuestra situación actual. ¿Podremos, pues, ser optimistas ante tantas decepciones sufridas?

Es fuerte cosa que el partido conser-

vador ha de ser siempre el implacable enemigo del Magisterio. Cuando el partido liberal tuvo gran empeño en que se aumentaran unos millones al presupuesto de enseñanza primaria, las minorías tuvieron que retirarse de las Cortes para que Rodríguez San Pedro cerrara tranquilamente las puertas del Tesoro, y ni una sola peseta se consignara para mejorar la suerte del maestro; ahora, el partido liberal, que ha prometido solemnemente solucionar, en parte, el problema de la cultura popular, se rinde ante las amenazas de ese mismo portero conservador y sus «acólitos», y las reformas escolares quedan... para mejor ocasión.

Si nuestra información es exacta, ya podemos esperar sentados las prometidas reformas, pues si gobiernan los liberales, los conservadores se encargan de hacer obstrucción para que España siga en el obscurantismo más odioso, y si éstos están en el poder, ni aún con promesas han de halagarnos, sino que más bien han de «acariciarnos» con el látigo y el yugo de tiempos feudales, que tanto degradan a nuestra querida España del siglo xx.

Nuestro pesimismo está justificado. ¡Ojalá tuviéramos que rectificarnos en breve!

LEANDRO.

Juicio del año 1913

Dicen que el número 13
es fatídico y aciago,
y que el martes también es
día fatal y nefasto.
¡Oh! ¡cuánta superstición!
¡cuánta ignorancia y atraso!
Los números y los días
todos son buenos y santos
para bien obrar, y en todos
puede haber hechos infaustos;
verbi gratia, Canalejas (1)
fué vilmente asesinado
en mil novecientos doce;
y los niños de Bilbao
no murieron en el trece

(1) Que Dios haya perdonado.

sino en el doce, aplastados,
fuera lunes, fuera martes,
fuera viernes, fuera sábado;
lo triste es que acaecieron
los hechos que lamentamos
ya casuales o fortuitos
ya por criminales manos.
Y no somos fatalistas
diciendo: «Están numerados
los días de nuestra vida
y hay que morir» (1) esto es claro
como la luz meridiana,
y... basta ya de preámbulo.
En mil novecientos trece
Mercurio, dios de los cacos,
retóricos y oradores,
presidirá este cotarro
y sufrirá su influencia
nuestro planeta terráqueo
siquiera su caduceo
puede unirnos como hermanos
y hacer que por mucho tiempo
se cierre el templo de Jano
y que las naciones tengan
paz, que el mundo está cansado
de tantas guerras y sangre
vertida por todos lados.
Que renazca la armonía
es lo que necesitamos;
entre patronos y obreros
cumplan sus deberes ambos
y disfruten sus derechos
sin perjuicio y menoscabo
de intereses respectivos
el capital y el trabajo.
Ni tiranía despótica
ni libertinaje anárquico;
libertad bien entendida,
zizaña y envidia... al Diablo.
Que doten bien los gobiernos
a los maestros primarios,
o llámense nacionales,
el nombre no importa un rábano.
Levanten buenas escuelas,
no más zahúrdas o establos,
provéanlas de menaje
o material e merado,
según la Pedagogía
y modernos adelantos.
Pero... Mercurio será
como los dioses de antaño:

(1) 2.º acto, escena 2.ª, drama «Don Juan Tenorio».

reinará sus doce meses
 y después dejará el mando
 a Júpiter que, tonante,
 siquiera dispare, rayos
 serán para el pobre pueblo
 que siempre será el pagano.
 Dios sobre todo, lector,
 lo demás será velado,
 está culto, es un misterio
 al entendimiento humano
 y es temeridad querer
 profundizar los arcanos
 de la sabia Providencia
 con un orgullo satánico.
Lo que suene sonará,
 lectores, hasta otro año,
Deo volente, y sinó
 hasta el otro mundo, hermanos.
 Per último, a EL DEFENSOR
 ESCOLAR y sus aliados
 buenas Navidades, Pascuas...
 desea, este jubilado.

T. OSÁCAR.

RAPIDAS

Felices Pascuas.—Las deseamos a todos nuestros compañeros de la nación y especiales a los de nuestra provincia.

De enhorabuena.—Lo están, y por ello los felicitamos con efusión, algunos compañeros del partido de Agreda, a quienes ha correspondido importante participación del segundo o tercer premio de la lotería de Navidad, especialmente a nuestros antiguos amigos D.^a Crisógona Fernández, D. Modesto Fernández, D. Constantino Simón, D. Francisco Martínez y otros.

De adultos.—Aprobados por las Cortes los créditos supletorios por atenciones de enseñanza nacional, en los primeros días de enero se pagarán los haberes de noviembre y diciembre por clases de adultos y el material del segundo semestre.

Sobresueldo.—En enero o a primeros de febrero próximo, lo más tarde, abonará la Excelentísima Diputación de Soria el sobresueldo de 1909 a los maestros de la provincia. En mayo o junio se pagará otra anualidad y en septiembre la más atravesada, para así normalizar ese servicio y saldar la deuda en pocos años.

Sueldo efectivo.—Se nos asegura que muy en breve se darán las órdenes para que todos los maestros que tienen ahora mil pesetas nominales, cobren ese sueldo desde la nómina de Enero próximo, percibiendo también las retribuciones convenidas y la gratificación de adultos.

Aumento de sueldo.—Todos los maestros tendrán aumento de sueldo desde enero de 1913, pues el Gobierno dispone que asciendan en una categoría y se destine el dinero sobrante a la creación de las *diez mil o más* escuelas nacionales que faltan.

Número de alumnos.—En las escuelas que tengan excesivo número de alumnos se crearán las auxiliares necesarias o se llevará a cabo la graduación de clases, de modo que a ningún maestro correspondan más de cuarenta niños.

Clases de adultas.—Se crearán estas clases en todas las escuelas de niñas, con organización análoga a la que actualmente tienen las de adultos en las escuelas de niños.

Jubilación de los maestros.—Se dispone que a los veinte años de servicios se pueda jubilar al maestro, aunque no se encuentre enfermo, y que las maestras pueden sustituirse o jubilarse aunque sus maridos sean ricos.

Material escolar.—La consignación para material escolar será igual para todas las escuelas, destinando a cada una o por cada sección; como continúen, *cuatrocientas pesetas* anuales, o sea a razón de 10 pesetas por cada alumno, siendo la enseñanza completamente gratuita.

Escuelas Normales.—Habrá una de maestros y otra de maestras en cada distrito universitario y estarán a cargo del Estado. Estas Normales se establecerán en poblaciones céntricas y que reúnan las mejores condiciones de vías de comunicación, sanidad, etc.

Inspección.—Habrá un inspector por cada cien escuelas, y un auxiliar, que ejerza en la circunscripción, para sustituir a aquel en cada caso necesario. Las Juntas locales desaparecerán, siendo el alcalde el encargado de velar por la enseñanza nacional como Delegado del Gobierno.

Titulos.—En las nuevas Normales se obtendrá el título de maestro nacional de primera enseñanza. Los antiguos podrán canjearse por otros nuevos, previo pago de *cien pesetas*, y surtirán iguales efectos que éstos, dando derecho a servir toda clase de escuelas y empleos en las oficinas de Instrucción pública. Para pro-

fesores de las Normales y para Inspectores se cursarán dos años más, con enseñanza especial y práctica, que para obtener el título de maestro, cuyos estudios solamente podrán hacerse en la Normal central.

Exámenes.—En las escuelas nacionales no habrá exámenes más que al fin de curso para dar diploma escolar a los alumnos que no sigan asistiendo a la escuela. Esos exámenes se verificarán ante el Inspector del distrito, y si éste no puede asistir ante el maestro de la escuela y otros dos compañeros de la localidad o de pueblos inmediatos.

Esos diplomas servirán a los alumnos para ingresar, sin más prueba, en la segunda enseñanza, en las Normales y en otros estudios especiales, así como para entrar a trabajar a casas comerciales, industriales, oficinas y talleres, sin cuyo requisito no podrán hacerlo.

Visitas de inspección.—Tendrán lugar dos veces al año en cada escuela y deberán hacerse sin interrumpir el curso de las clases, que es como mejor se ve el trabajo del maestro. Una o dos veces al año dará conferencias el Inspector en el pueblo más céntrico de la circunscripción; siendo obligatoria la asistencia de todos los maestros.

Horas de clase.—Si se establece la clase única debe ser de cinco horas, con media de descanso. En el invierno de diez a tres y en el resto del año, de ocho a una. Siguiendo con las clases de mañana y tarde, la primera debe ser de tres horas y la segunda de dos.

Los cajistas piden las cuartillas. Hasta otro día.

INOCENTE

28 diciembre, 912.

LOS REDENTORES

El Magisterio primario necesita redentores, ya que esta humilde institución no puede redimirse por sí sola aunque para ello viene apurando el cáliz de la amargura desde hace más de medio siglo.

Ofician, sin embargo, de redentores del Magisterio todos nuestros políticos, cuando están en la oposición, exceptuando el partido conservador que, dentro y fuera del gobierno de la nación, quiere que el pueblo español siga aban-

donado a sus propias y débiles fuerzas para continuar a ciegas por el camino de la ignorancia.

El Magisterio primario necesita redentores, repetimos, y hoy lo son, en apariencias al menos, los que constituyen las minorías radicales de nuestro parlamento, las cuales, tal vez, no tendrán ocasión de demostrar cosa en contrario cuando tomen las riendas del poder, porque, o no las tomarán, o, para entonces, habrá... llovido muchas veces.

Cuando los liberales, democráticos y aristocráticos, estaban en la oposición actuaron de redentores de la escuela primaria; hoy, que están en el poder, declinan el honor de redimir, al pueblo de la esclavitud moderna, cien veces peor que la de los tiempos medioevales, olvidando ahora lo que entonces prometieron o fingiendo no poder cumplirlo por atender a «cosas más grandes», como si la cultura popular fuese cuestión secundaria para nuestros gobernantes, o como si el anuncio de obstrucción conservadora fuese el «coco» que amedrenta a los «espíritus fuertes» de la grey democrática.

No nos faltan redentores, no; pero, en llegando la hora del sacrificio no hay redención posible.

No há muchos días que unos cuantos Diputados republicanos presentaron al Congreso una adición al articulado de la ley de presupuestos, proponiendo la supresión del descuento a los funcionarios públicos que percibiesen menos de 2.000 pesetas de sueldo anual, y que el sueldo menor fuese de 1.500 pesetas, con una escala desde esta cantidad hasta la de 15.000.

May bien nos parece, señores Diputados, y mejor aún si, como suponemos, en ese beneficio se incluye a los maestros, siendo como son, funcionarios públicos.

Todos sabemos que para vivir con regular decoro no basta el sueldo menor de 1.500 pesetas y menos, mucho menos, el de 500 que tienen asignado algunos millares de maestros; y aunque estos se conformarían con que la escala de sueldos fuese de 1.500 a 5.000, dejando los demás para Inspectores de Normales, y empleados de mayor jerarquía, estamos seguros, segurísimos de que el gobierno del Sr. Romanones no tomará en consideración lo propuesto por esos dignos representantes del pueblo, ni ellos llevarían a cabo el proyecto si de improviso se hallaran con el mando de la nación en sus manos.

Las minorías radicales del parlamento español suelen tener muy buenas iniciativas, sí; pero como del dicho al hecho hay gran trecho, tememos que, si algún día llegaran a «disfrutar» del poder, las bellas ideas de redención nacional se desvanecerían al impulso del más ligero soplo opositor.

Creemos que los señores Romeo, Salvatella, Iglesias y cuantos firmaron la adición de referencia, no tendrán ocasión—en plazo corto al menos—de probar con hechos su bello ideal; mas si tal ocurriera, seguros podemos estar de que el Magisterio primario tendría que esperar otro redentor, ya que aquellos no se prestarían de buen grado al sacrificio.

Necesitamos redentores, sí; y no faltan aspirantes; pero en cuanto ven que la prueba no va a resultar cruenta, dejan la investidura y se retiran por el foro del escenario político, dejando al pueblo en un verdadero cuadro... de esperanzas que nunca llegan a realidades.

ZEDA

Hermenegildo Martínez

AGENTE DE NEGOCIOS

(Matriculado)

*Calle de Canalejas, número 11, 2.º.—Soria***Cuenta corriente con el Banco de España**

Gestiona cuantos asuntos se le confien en los Centros y Oficinas del Estado, Provincia y particulares.

A saber:

Negociación de depósitos en poder de la Caja General, Diputaciones, Ayuntamientos etc.

Cobro de haberes de las Clases Pasivas.

Idem de créditos, ya procedan de Ultramar o de particulares.

Imposición de Capitales en Cajas de Ahorros de consolidada garantía.

Realización de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas al interés legal de 5 por ciento.

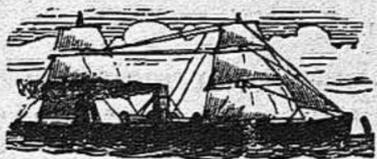
Administración de las mismas.

Formación de las diversas clases de expedientes administrativos.

Idem de expedientes hidráulicos, con inclusión de planos y presupuestos.

Registro de minas, patentes de invención marcas de fábrica.

Representación de pueblos de la Provincia.



Información de Pasajes de Cámara y transportes marítimos para todos los puertos del globo etc., etc.

Observaciones al Real decreto de 11 de Julio de 1912

1.ª Que a los maestros que en la actualidad o a partir de esta fecha se sustituyan llevando 15 o más años en propiedad, se les reconozcan los servicios como si continuaran al frente de sus escuelas, hasta cumplir los 35, en cuya fecha, aun cuando no hayan cumplido los 60 de edad, se podrán jubilar e igualmente a los que estén ya sustituidos y que no hayan pedido la vuelta al magisterio, por existir las causas por las cuales se sustituyeron.

2.ª Que a los maestros y maestras sustituidos se les permita dedicarse a otras ocupaciones compatibles, como desempeñar cargos privados retribuidos, y a los que no hayan pedido la vuelta al servicio activo por existir las causas por las cuales se sustituyeron, puedan volver al magisterio, cuando de aparezcan aquellas, sea cualquiera la época.

3.ª Que si el Gobierno de S. M. elevase el sueldo de las escuelas, lo sea también el de aquellas por las cuales haya maestros y maestras sustituidos cobrando la parte alícuota al aumento, los sustituidos.

4.ª Que sean derogados los artículos 6.º, 8.º y 9.º del Real decreto de 11 de julio último, referentes a sustituciones por ser muy onerosos, o queden en vigor las Reales órdenes anteriores a 1900.

QUINTÍN EGIDO.

Asociación provincial de maestros

En la reunión celebrada ayer por la asociación provincial de maestros sorianos, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º En vista del aumento consignado en el presupuesto de Instrucción pública y las manifestaciones hechas por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ministro del ramo y Comisión de presupuestos del Senado, solicitar que esas cantidades se apliquen al aumento de sueldo en las categorías inferiores pasando los maestros de 500 pesetas a 1.000 y los de 625 a 1.250 suprimiendo los emolumentos.

2.º En el caso de que ésto no fuera factible, que la consignación para aumento de sueldos se distribuya proporcionalmente entre todas las categorías pero estableciendo la de 1.250 para los actuales de 625 a fin de que puedan ascender a ella los que pasen de 500 a 1.000.

3.º Interesar a la Sección de socorros mútuos establecida en la Nacional manifieste el número de socios que la componen y haga desaparecer la cuota fija del socorro entregando a los herederos el total de lo que se recande por tal concepto y aumentando, si necesario fuese, la cuota establecida para gastos de la Sección.

4.º Que a las reuniones de esta provincial asistan, en lo sucesivo, representantes de las secciones de los diferentes partidos y procuren antes tomar acuerdos para que puedan ser atendidos en las reuniones convocadas por la Directiva.

5.º Que de acuerdo con los Presidentes de partido la Junta directiva vea el medio de aumentar el número de secciones con lo cual se facilitará el aumento en las listas de socios de la provincial.

6.º Organizar la sección provincial de Socorros mútuos, a cuyo fin se autoriza al señor Secretario de la Asociación para que estudie y publique las bases por las cuales haya de regirse y teniendo en cuenta las observaciones que hagan los señores socios al formular el reglamento definitivo.

7.º Que conste en acta un expresivo voto de gracias para los Sres. Azcarza y Hernán de la Puerta, por sus trabajos en favor de la clase y en particular de las categorías inferiores.

8.º Protestar de la exclusión de los señores Hernán de la Puerta y Casero en la Directiva Nacional; hacer pública manifestación la adhesión a dichos señores y la voluntad firmísima de los maestros sorinos de que en la primera ocasión se dé entrada en la Directiva a los citados Sres. Hernán de la Puerta y Casero.

9.º A propuesta de varios señores se acuerda solicitar de los poderes públicos la reforma del Real decreto sobre sustituciones.

Y, por último, se acordó enviar copia del acta a *El Magisterio Español* para su publicación en dicho periódico, así como que estos acuerdos se publicaran en EL DEFENSOR ESCOLAR, para conocimiento de los señores socios.

PROPUESTAS

Universidad de Zaragoza

Lista de aspirantes y propuestas formuladas para las escuelas del concurso de ingreso de interinos, anunciado en la *Gaceta* del 4 de octubre último:

Escuelas para maestros.—1. D. Jesús Aguado Carcovilla, con 5 años, 4 meses y 22 días de servicios, propuesto para Eranl (Navarra), con 400 pesetas de sueldo.—2. D. Florencio Esteba y Juana, 1, 14, Zadaire (Navarra), 350.

Excluido.—D. Juan Tomás Tejedor, por no acompañar hoja de servicios.—D. Miguel Re-

nales Palazuelos, D. Tomás Mazario García, D. Silvino Pérez Catalá, D. Andrés Alvarez Alvarez, D. Justo Sanz Ramiro y D. Antonio Sancibrián Menoyo, por haberse recibido fuera del plazo.—D. Andrés Orcajo García y D. Simón Valenzuela, por no acompañar certificación de Penales.—D. Melchor Alesauco y Maestro, por haber desempeñado escuelas en propiedad.

Escuelas para maestras.—D.ª Teresa Serrano del Castillo, con 12 años, 1 mes y 7 días de servicios, propuesta para Ródenas (Teruel), con 500 pesetas de sueldo.

Excluidas.—D.ª Ramona Sariñena Enfadaque, por no acompañar hoja de servicios. Doña María del Carmen Agüera, D.ª Concepción Ruiz y D.ª Paula Cervera, por haberse recibido fuera de plazo.

Lo que se publica para que en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, los aspirantes que se crean lesionados en sus derechos presenten en este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1912.—El rector, *Andrés Jiménez*.

(*Gaceta* 23 diciembre).

NOTICIAS

Del proyecto de ley presentado a las Cortes incluyendo a los maestros vascos y navarros en las leyes generales del Estado, como a los demás se ha excluido a los de Navarra, quedando en su situación anterior.

Con respecto a los maestros de Beneficencia nada se ha hecho tampoco, lo cual quiere decir que seguimos siempre lo mismo: legislando a medias.

— **Progresamos.**—La Comisión permanente de la Sección de Socorros mútuos proyecta rebajar a 500 pesetas el socorro a las familias de los socios fallecidos, en vez de las 650 que se venían abonando.

— Ni en la provincia de Zaragoza ni en la de Toledo se celebrarán oposiciones restringidas en el próximo Enero por no haber plazas vacantes.

— En la Junta provincial se han recibido los nombramientos del concurso de ascenso y traslado de Octubre último de los señores siguientes: D. Isidoro Hernández, Valtierra; don Pedro Tarancón, Cobartelada y D. Fermín Bartolomé, Yelo.

— Hoy han llegado a la Delegación de Hacienda de esta provincia los libramientos de adultos de Noviembre, los que se pondrán al pago para el lunes, 30, y esa gratificación la podrán cobrar, desde ese mismo día, los señores maestros que cobran en la capital y desde el 31 los que cobren en las pagadurías.

Nada se ha librado aún por la gratificación de Diciembre ni por el material del segundo semestre de adultos.

Rogamos a los señores maestros que remitan a la habilitación o a los pagadores el recibo correspondiente antes del 10 del próximo Enero, porque en ese día tiene que justificar el libramiento el habilitado.

— **Fondos pasivos.**—Según la Memoria de la Junta Central de Derechos pasivos, en 1.º del año actual había 3.022 jubilados, que devengaban 1.992.750,24 pesetas al año; 2.379 viudas, que cobraban 872.573,04 pesetas, y 1.669 orfandades, que importaban 638.114,36, o sea un total de 7.370 perceptores con una asignación total de 3.503.441,84 pesetas.

— Con la creación de las nuevas plazas de Inspectores, en el próximo año habrá 123 de éstos.

— En la Sección de Instrucción pública de Alicante se han recibido ya los folletos conteniendo los escalafones de maestros y maestras de 825 pesetas con derechos limitados y de 625 y 500 pesetas.

Es de suponer que no se retrasará el envío a las demás secciones.

— La *Gaceta* del 23 anuncia oposiciones restringidas para proveer en la provincia de Guadalajara las siguientes escuelas:

Para maestros: Albendiego, Casillas, Mantiel, Naharros, Palancares, La Puerta, Torremochuela, Ujados y Villar de Cobeta.

Para maestra: Carbajosa, Peñalba de la Sierra y Valsalobre.

CORRESPONDENCIA

M. G. J. Torralba; A. del C. Nafria.—Recibidos.
P. G. Cigudosa; E. N. Torlengua; D. M. Pozalmuro; E. L. Blocona; G. C. Berlanga.—Remitidos impresos.
I. M. Torremocha; H. R. Villabuena; L. G. Almenar; B. M. Orillares.—Entregadas cuentas.
S. B. Matasejún; R. M. San Felices.—Entregadas hojas.
L. G. Almenar; I. M. Quintanilla; R. de P. Matanza; E. M. Aldealafuente.—Presentadas cuentas.
B. P. P. Espcja; M. T. Madruédano.—Presentadas cuentas.
F. G. Alaló; F. C. Aguilera; G. M. Caltojar; F. del P. Maján; M. H. Velamazán; N. M. Fuentes; S. A. Ciruela.—Remitidos impresos.

N. M. Fuentes; G. H. Caltojar; N. de G. Monteagudo; S. A. Ciruela; A. C. Berlanga.—Contestadas Cartas.

J. G. Santa María.—Se escribe.

C. S. Fuentes de Magaña; y X.—Presentanas hojas.

M. A. Aguilar de Motudnga.—se recibió oficio adultos.

G. O. Borjaban; I. M. Torraño; T. P. Lerir; V. G. San Esteban de Gormaz; F. B. Alcubilla de las Peñas; S. A. Taroda. Contestadas cartas.

M. L. Arcos.—Remitido resguardo.

P. de P. Nolay.—ordenó cumplimenten su carta.

A. I. Serón; P. de P. Nolay; I. M. Torremocha; M. H. Castro; V. P. Duruelo; F. G. Almajano; E. H. El Royo; F. S. Alconaba; B. G. Candilicera; N. de G. Monteagudo; L. B. Villar del Campo; J. J. Chavaler.—Presentadas cuentas.

T. L. Licerias; F. E. Almántiga; J. H. Gallinero.—Recibidos recibos.

S. P. Tajahuerce; C. T. Riba; D. M. Pozalmuro; L. L. Herrera.—Presentadas hojas.

C. T. Riba; F. C. Cortos; J. C. Quintana Redonda.—Presentadas cuentas.

M. B. H. Pinilla de Caradueña; C. L. Paones; V. G. Valdanzo; M. V. Fuentelmonge; V. R. Gómara; F. G. Alaló; F. R. Palacio; M. L. Radona; A. R. Almazán; P. P. Perera; P. G. Beratón; T. S. Esteras de Soria; I. P. Almazán.—Contestas cartas.

I. de la D. Dévanos.—Recibidos documentos.

M. G. Blacos.—Remitidos documentos.

F. G. Iruecha; B. B. Piquera.—Servido.

H. E. Tardajos; D. A. La Muedra; E. S. Aldealseñor; M. M. Canredondo; I. P. Carbonera; A. F. Pinilla; M. G. La Rubia; T. Cebrián Buitrago; B. C. San Leonardo; S. C. La Revolla; C. G. Vilvestre; I. B. Pedraja; I. A. Vizmanos; E. M. Alcubilla.—Entregadas cuentas.

M. L. Morcuera; M. B. Arbujuelo.—Presentadas cuentas.

F. M. Hoz de Arriba; V. G. Alcozar; A. V. Deza.—Servidos.

M. B. Madruédano; H. M. Calatañazor; M. L. Arcos.—Contestadas cartas.

Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende este Tablero, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos, signos y números, los terceros, 100 chapas para enseñar a contar, y los últimos 20 chapas con números del 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son re otro modelo más sencillo.

También se vende el ingenioso libro de matrícula, asistencia y clasificación, de que es autor el mismo Sr. Sierra, al precio de 250 pesetas para 176 inscripciones y 3 pesetas para 353

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa» Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

IMPRENTA

DE

Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de tañones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

OBSEQUIO

Todo el que adquiera una docena de ejemplares antes del 1.º de Julio de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria el 10 de Julio de 1913.

Edición lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Aliud,